INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ
CONTRATISTA: GOVGENIUS ENTERPRISE S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO: AO09-006 Contrato de compraventa de productos requeridos para el aseo y la cafetería de la sede administrativa del PNN Tatamá en Santuario Risaralda
DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
SUPERVISOR: JUAN CARLOS TRONCOSO SAAVEDRA JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
FECHA SUPERVISION: 25 JUNIO 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

La presente tiene por objeto revisar, analizar y constatar las obligaciones del CCV-DTAO-054-2024 comprendidas en el lapso del tiempo comprendido durante el *mes de JUNIO 2024* .

Efectivamente se verificó que la contratista cumplió con las obligaciones correspondientes al objeto del contrato

- Garantizar la entrega de los elementos en el tiempo establecido, los cuales deben ser entregados en la Sede Administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá en el Barrio La Palma – Sector Las Galias.

- Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto, contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requerida.

- Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuara la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.

- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

- El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes

de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

- Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

- Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato. .

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

de acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor, hago constar que, durante el mes de, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas en el CCV-DTAO-054-2024

Se evidencia el compromiso y eficiencia del contratista para el cumplimiento de las obligaciones pactadas según el contrato.

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR AUTORIZADO A PAGAR
100 %	0%	$1.949.500

.

JUAN CARLOS TRONCOSO SAAVEDRA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tatamá
Supervisor contrato de CCV-DTAO-054-2024